



CERTIFICADO




ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 26 de Octubre del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°68, aprueba Ordenanza sobre Cobro de Derechos por Servicio Domiciliario de Aseo.

En Zapallar, a 29 días del mes de Octubre del año dos mil nueve.

EFC/cec.



03 DIC 2009

FMM